



lo auxilio necesario al Subinspector de Marina,
a quien lo avisó, e igualmente lo avisó en
mediante, manifestando dho D. Mel José
Larrea J. hallarse en impreso, hasta lo
recluido del Dono. Capitan real go-
sta. Permisos a quien ha recurrido y se ha
en honor, e interés de la patria q. se guarden
te. Apte. en referencia a dho. alamo, y de
lo que se dio el firmado por el Com. D. Mel
D. Luis Padilla a D. Tomás de Sarracín Co-
munte accidental q. fue de la llamada
Militia N.ª. para lo que se dio el
espíritu de Patria y con la idea de ca-
dar a la consideración del Alt. y
trono y de autorizar q. esta regio la per-
fecion de la Militia N.ª. y q. no obsta
te ello la ya ova q. se como Reg.ª. adapta
se las disposiciones mas prontas y fier-
ces q. se dictaron en el go.ª. de 1808.
e p.ª. de 1809. q. esta ocurrencia y q. en
terceros a la tranquilidad q. con un gen-
ero hasta satisfacer a dep.ª. de la
gr.ª. del Alt. y trono. Y q. en embargo de
q. en el momento de recibir dho. oficio a dho.
ti.ª. q. en la Providencia se dictaron en el go.
el mes de Mayo del Rey N.ª. dando aviso
al Capitan de este Puerto. Acasido de r.

D. J. J.



AYUNTAMIENTO DE MAZÓN